

BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA SEDE EN TENERIFE VINCULADO AL PROYECTO EUROPEO RD24/0005/0003 “RED DE INVESTIGACIÓN EN CRONICIDAD, ATENCIÓN PRIMARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (RICAPPS)” CON LA CATEGORÍA DE MÁSTER (según cuadro de categorías del Instituto de Salud Carlos III) A JORNADA COMPLETA (37,50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/INGENIERÍA SUPERIOR EN PSICOLOGÍA, MEDICINA, ENFERMERÍA, FARMACIA, BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA U OTRAS CIENCIAS DE LA SALUD, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, ECONOMÍA, ESTADÍSTICA, BIOESTADÍSTICA O MATEMÁTICAS. EN CASO DE TITULACIONES DE GRADO, SERÁ NECESARIO QUE ÉSTAS ACREDITEN UN MÍNIMO DE 300 CRÉDITOS ECTS O CUMPLIR ESTE REQUISITO CON UN TÍTULO DE GRADO Y UN MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL QUE SUMEN COMO MÍNIMO LOS 300 CRÉDITOS ECTS. CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 06/2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Lilisbeth Perestelo Pérez (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, D. Blas Ruano González, siendo las 8:30 horas del día 30/04/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que una vez revisadas las solicitudes y documentación anexa que cumplen con los requisitos obligatorias y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, queda de la siguiente forma:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PUNTOS
***3474**	Pinel Cabello, María	21,92	PUNTOS
***8754**	García Martín, Diana Laura	12,64	PUNTOS
***5949**	González Dorta, Héctor	11,03	PUNTOS
***0923**	Fuentes Morín, Javier	3,73	PUNTOS
***2096**	Morawe, Naomi Muriel	3,66	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	2ª LICENCIATURA POSTGRADOS/ MASTER	DOCTORADO	FORMACIÓN	IDIOMAS	INFORMÁTICA	ACT. INVEST.	EXP. LABORAL	TOTAL	PUNTOS
***0923**	Fuentes Morín, Javier	0,00	0,00	0,54	2,00	0,00	1,00	0,19	3,73	PUNTOS
***8754**	García Martín, Diana Laura	0,40	4,00	1,79	0,00	1,00	3,10	2,35	12,64	PUNTOS
***5949**	González Dorta, Héctor	0,00	0,00	0,28	0,00	0,00	0,75	10,00	11,03	PUNTOS
***2096**	Morawe, Naomi Muriel	0,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,35	0,31	3,66	PUNTOS
***3474**	Pinel Cabello, María	0,00	4,00	1,17	1,00	2,00	3,75	10,00	21,92	PUNTOS



3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases se han utilizado los siguientes criterios:

a. Idiomas:

Se ha valorado en base a los certificados de nivel o titulaciones de idiomas aportados por el/la candidato/a.

b. Conocimientos informáticos:

El nivel de conocimiento en esta materia se valora en el apartado específico de “aplicaciones informáticas” y por la puntuación definida, no en el apartado general de “cursos de formación”, para evitar que el mismo mérito se valore en dos apartados distintos.

c. Actividad investigadora:

La puntuación se calcula en base a los meses de participación en actividad investigadora, o por los trabajos y publicaciones científicas valorando exclusivamente aquellos los cuales conste justificación aportada.

d. Experiencia laboral:

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresas aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a la relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Que, tal y como se establecen las bases de la convocatoria contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 08:50 horas.